



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 08 DE MAYO DE 2019 DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA SE **NEGO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EDGAR ALBERTO CHACÓN COMBARIZA CONTRA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. -RADICADA CON EL N. **11001023000020190028200//STC-5565-2019**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA **A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR EL PREANOTADO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO NO. CSJN17-396 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017** TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 10 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E